MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA CASCO**
Intendente Municipal

De : **PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO**
Responsable de UOC

Fecha : **27 de septiembre de 2.018**

Ref. : **Contratación Directa Nº 17/2018 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Itakyry – ID N°351137.**----------

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 25 de septiembre del 2018, a las 07:35 horas, ocasión en la que se presentó un único sobre de oferta, a saber: **COPETROL KA'ATY**, con una oferta económica de: Lote 1 Combustibles: Gs. **150.072.000,** Lote 2 Lubricantes: Gs **12.420.000.** En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.----------

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Deviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación en base a la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato en el **Lote 1 "Combustibles"** y en el **Lote 2 "Lubricantes"**, en atención a la necesidad de concretar la contratación de los bienes objeto del proceso licitatorio (combustibles y lubricantes) que resultan indispensables para la funcionalidad de las maquinarias y vehículos municipales, quienes cumplen servicios imprescindibles parta la Comunidad como ser el mantenimiento y la reparación de los caminos del sector rural. Del mismo modo esta apertura de sobres se decide efectuar bajo la inteligencia de que en caso de una eventual prórroga de la apertura de ofertas, igualmente no contaríamos con otros oferentes participantes, en razón de la ubicación geográfica del Municipio (distancia de la ruta principal) que desalienta la participación de empresas de otras localidades, por lo que sería estéril aplazar el procedimiento de adjudicación.----------

Lo referido en el apartado precedente, viene a impulsar la realización del procedimiento de la adjudicación del contrato, lo cual desde ya recomiendo, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COPETROL KA'ATY	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	**Cumple**	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	**Cumple**	

Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.----------

Aclaraciones de las ofertas

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.----------

Correcciones aritméticas

- ✓ Oferente: **COPETROL ITAKYRY:** No se ha practicado correcciones aritméticas.----------

Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.----------

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que el oferente **COPETROL KA'ATY,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es comparable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.-)

No se realiza la agrupación de las ofertas, por realizar la evaluación en base a una sola propuesta técnica y económica.----------

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909.-)

Tabla Comparativa de Documentos Formales	COPETROL KA´ATY	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple	
Copia de Ultima Declaración de IVA	Cumple	
Copia de Pago de Patente Municipal	Cumple	
Declaración Jurada de Menores	Cumple	
Copia Autenticada de Balance General de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple	
Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple	
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.		
Contrato de distribución o documentación que confiera al oferente la habilitación para proveer los bienes ofertados.	Cumple	
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple	

Análisis de documentos formales

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, el oferente **COPETROL KA'ATY** ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de esta Unidad Operativa.----------

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **COPETROL KA´ATY,** ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato en ambos Lotes del llamado.----------

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **COPETROL KA´ATY**, en Lote 1 "Combustibles", por un valor de **Gs. 150.072.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones, setenta y dos mil) y Lote 2 "Lubricantes", por un valor de **Gs. 12.420.000** (Guaraníes doce millones, cuatrocientos veinte mil).----------

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), salvo mejor parecer.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC